

02-004-000034585

20180901023P06725

PROTOCOLIZACIÓN 20180901023P06725

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

NTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:45)

ESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

L DOCUMENTO: 10

ADA

AL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701386169



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA



Factura: 002-004-000034585



20180901023P06725



PROTOCOLIZACIÓN 20180901023P06725

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:45)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON SAENZ HECTOR FERNANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701386169

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 06725
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE
PROTOCOLIZACIÓN DE LA
SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE
LA COMPAÑÍA FRUIT SHIPPERS
LIMITED CONFERIDO POR EL
REGISTRO GENERAL DE LA
MANCOMUNIDAD DE LAS
BAHAMAS EL 1 DE NOVIEMBRE
DEL 2018, DOCUMENTO
QUE ESTÁ DEBIDAMENTE
APOSTILLADO Y TRADUCIDO
AL IDIOMA CASTELLANO
POR LA SEÑORITA VIVIANA
THALIA ARMIJO VILLAMAR,
PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA
A SOLICITUD DEL AB.
FERNANDO ALARCÓN SÁENZ,
MATRÍCULA 1121 COLEGIO DE
ABOGADOS DEL PICHINCHA.---
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de
Diciembre del año dos mil dieciocho, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima
Tercera a mi cargo, los documentos adjuntos.-

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

SEÑORA NOTARIA:



DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar el Certificado de Existencia de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED conferido por el Registro General de la Mancomunidad de las Bahamas el 1 de noviembre del 2018, documento que está debidamente Apostillado y traducido al idioma español. Se servirá hacer el reconocimiento de las firmas y rúbricas de la perito traductora.

Cumplido que sea le ruego conferirme **tres copias** certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Saenz
Mat. 1121 Col. Quito



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000033957



20180901023D08942

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901023D08942

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA de la NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA comparece(n) VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR portador(a) de CÉDULA 0926723586 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRANSCRITOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:29).

Viviana Armijo Villamar
VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR
CÉDULA: 0926723586

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)



1. País: Mancomunidad de las Bahamas
Este documento público
2. Ha sido firmado por DEIDRE A. CLARKE – MAYCOCK
3. En su calidad de REGISTRADORA GENERAL
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4. Porta el sello/timbre del DEPARTAMENTO DE REGISTROS GENERALES
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5. En Nassau
6. 15 de Noviembre, 2018.
7. Por LUCRETIA DEAN-ROLLE, ASISTENTE SECRETARIA SUPERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. No. 4395/2019
9. (SELLO)
10. Firma

(Firma: LUCRETIA DEAN-ROLLE)

ASISTENTE SECRETARIA SUPERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISIÓN CONSULAR, NO ACEPTA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.

Viviana Armijo Villamar
Viviana Armijo Villamar
C.I. No. 0926723586
Traductora

Por la presente certifico que según mis conocimientos y experiencia, es una traducción exacta y verdadera del documento presentado en Inglés y que soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español; por lo cual estampo mi firma en el presente documento.-

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

LAS EMPRESAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES LEY 2000

CERTIFICADO DE BUEN COMPORTAMIENTO

(Sello)

(section 190)

No. 1041 B

FRUIT SHIPPERS LIMITED

I. **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, Por la presente certifico que:

La mencionada compañía fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de la Ley 2000 de Empresas de Negocios Internacionales (No. 45 de 2000) el día 13 de Junio 1990 como Compañía No. 1041 en el Registro de Empresas de Negocios Internacionales.

El nombre de la compañía continúa en el Registro de Empresas de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tarifas, derechos de licencia y penalidades previstas y pagaderas bajo las disposiciones de las Secciones 176 y 177 de la mencionada Ley.

3. La Compañía no me ha presentado Artículos de Fusión o Consolidación que aún no han sido eficaces.
4. La Compañía no me ha presentado Artículos de Acuerdos que aún no son efectivos.
5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada o disuelta.
6. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la compañía de dicho registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí, la Compañía está en buen comportamiento.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en,
La Mancomunidad de las Bahamas hoy al 1 de noviembre, 2018.

(firma)

(Sello)

Registradora .

Viviana Armijo Villamar
Viviana Armijo Villamar
C.I. No. 0926723586
Traductora

Por la presente certifico que según mis conocimientos y experiencia, es una traducción exacta y verdadera del documento presentado en Inglés y que soy competente en ambos idiomas, Inglés y Español; por lo cual estampo mi firma en el presente documento.-



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

This public document

has been signed by DEIRDRE A. CLARKE- MAYCOCK

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL'S DEPARTMENT

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 15TH NOVEMBER, 2018

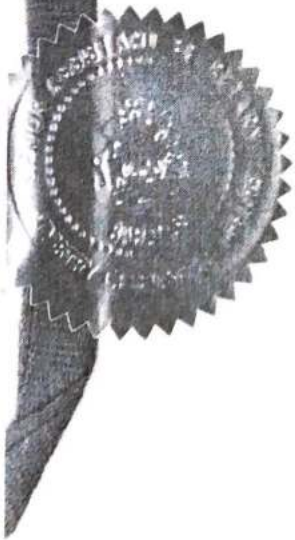
by LUCRETIA DEAN-ROLLE, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

4395/2018

10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

43082018

to: Signature



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 190)

No. 1041 B FRUIT SHIPPERS LIMITED

I, **DEIRDRE A. CLARKE-MAYCOCK**, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly continued under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of June 1990 as Company No. 1041 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 176 and 177 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth
of The Bahamas this 1st day of November, 2018

Acting Registrar General





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICACIÓN DE BUEN PAGO
DE INTERVENCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES ACT. 1993
COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS

CERTIFICACIÓN DE BUEN PAGO

[Handwritten signature]

1. *Chlorophyll a* (Chl a) is the primary photosynthetic pigment in most plants and algae. It is a green pigment that absorbs light energy in the blue and red regions of the visible spectrum. Chl a is essential for the light-dependent reactions of photosynthesis, where it converts light energy into chemical energy in the form of ATP and NADPH.

2038

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971).

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

ESPACIO EN BIANCO

ACIO
MCC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Viviana Cherys Villamar

Número único de identificación: 0926723586

Nombres del ciudadano: ARMIJO VILLAMAR VIVIANA TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARMIJO BOSQUEZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR LEON TANYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: KAREN LIZBETH BAQUERIZO POGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-182-43849



189-182-43849

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU. 0926723586

Nombre: FERMILLO VILLAMAR VIVIANA THALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN LIZBETH BAQUERIZO POGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-182-43858



180-182-43858



2
2
24
25
26
2



MARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo
2 dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición del
3 **AB. FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA 1121**
4 **COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA**, en **DIEZ** fojas
5 útiles, incluyendo el título, la petición y la presente,
6 protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la
7 Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, el siguiente
8 documento: **CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA COMPAÑÍA**
9 **FRUIT SHIPPERS LIMITED CONFERIDO POR EL REGISTRO**
10 **GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS EL 1 DE**
11 **NOVIEMBRE DEL 2018, DOCUMENTO QUE ESTÁ DEBIDAMENTE**
12 **APOSTILLADO Y TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR**
13 **LA SEÑORITA VIVIANA THALIA ARMIJO VILLAMAR,**
14 **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL AB.**
15 **FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA 1121 COLEGIO DE**
16 **ABOGADOS DEL PICHINCHA.-**
17 **Guayaquil, hoy 27 de Diciembre del 2.018.-**

18
19
20
21 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
22 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
23
24
25
26
27
28

ESTACIO
EN
BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACIO
EN
BLANCO

ESTACION EN BLANCO

ESTACION EN BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**
3 **No. P06725**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el veintisiete de Diciembre del dos mil
5 dieciocho.- **LA NOTARIA.**

6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
Notaria

(593-4) 2630462 - 2630712

tgarcia@notaria23guayaquil.com

Urb. Kennedy Norte. Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo.

Edificio World Trade Center – C.C. Millenium Gallery

Planta baja, puerta 2, Local 17

Amplio parqueo en sótano 1 del Edificio W.T.C. (calle posterior)